

COLOTLÁN, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

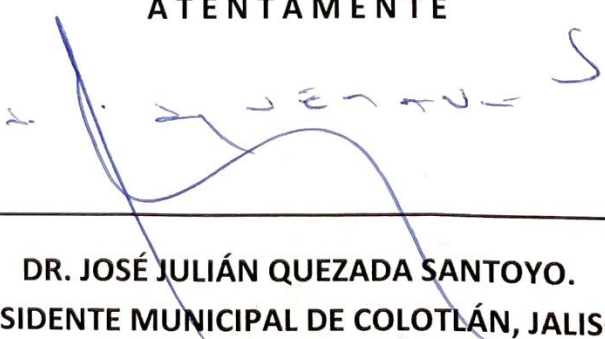
## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipio de Colotlán, Jalisco las modificaciones en los valores catastrales con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según decreto **28893/LXIII/22** de fecha **14 de noviembre de 2022**, sección **LXIII/22**, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de Enero del 2023 y tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Téngase al presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en este municipio; conforme a lo establecido en la fracción III inciso B, del Artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal en el Estado.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, sin otro particular por el momento, reitero a usted mi atención y respeto.

ATENTAMENTE



---

**DR. JOSÉ JULIÁN QUEZADA SANTOYO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

